



Excmo. Ayuntamiento de Santander
Servicio de Contratación

**ACTA DE JUSTIFICACION BAJA TEMERARIA
CENTRO CÍVICO LEOPOLDO PARDO
(EXPTE 200/16)**

En el Salón de Comisiones del Ayuntamiento de Santander, a las 10:00 horas del día 27 de enero de 2017, se constituye la Mesa de contratación para la Mesa de contratación para dar cuenta del escrito presentado por la empresa UTE JOSE MANUEL VEGA CALLEJA-JULIA SOLAETA en relación a la justificación de baja temeraria de oferta económica presentadas al procedimiento abierto al procedimiento abierto convocado con el fin de contratar ejecución de los trabajos previos, redacción del Proyecto Básico y de ejecución, proyecto de actividad e instalaciones, estudio de seguridad, salud y gestión de residuos, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de adecuación de la nave –almacén para centro cívico en la C/ Leopoldo Pardo, en Santander.

Preside el acto, Dña. Carmen Ruiz Lavín, Concejala de Barrios, Participación Ciudadana y Servicios Generales, por delegación del Excmo. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña Noelia San Emeterio Lorenzana, Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales: D. José Luis Marcos Flores, Letrado Municipal por delegación del Director Jurídico municipal; D. Rafael de la Iglesia Barbolla, Interventor Adjunto, por delegación del Sr. Interventor.

La Sra. Presidente de la Mesa da cuenta del informe técnico preceptivo respecto a la comprobación de la documentación justificativa de la baja desproporcionada presentada por la empresa UTE JOSE MANUEL VEGA CALLEJA-JULIA SOLAETA que ha realizado la Arquitecta Técnica Municipal.

De conformidad con dicho informe, de la documentación presentada por la empresa se justifica el importe ofertado, y en consecuencia, la Mesa proceden a la aplicación de las fórmulas previstas en el criterio 15.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares para la valoración

VALORACIÓN SOBRE Nº2 .- Máx. 49 puntos

OFERTAS PRESENTADAS	Programa necesidades	Organización Edificio	características constructivas	Eficiencia energética	Aspectos destacables	TOTAL
Javier Sáenz de Santamaría Gutierrez	10	2	1	3	0	16
UTE Jose Manuel Vega Calleja – Julla Solaeta Fuentes	15	3	1	3	1	23
Luis de Prada Pareja, Juan Carlos Quintana de la Fuente y Paula Santillana Astuy	10	6	3	2	3	24
Javier de la Rosa, César Córdoba San Emeterio y Miguel Perez Fernandez	7	5	2	3	2	19
Fernandez del Arco Arquitecto, S.L.P	18	10	4	9	5	46



Excmo. Ayuntamiento de Santander
Servicio de Contratación

SOBRE 3: 170.743,00 IVA incluido €

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA
Javier Sáenz de Santamaría Gutierrez	102.366,00 €
UTE Jose Manuel Vega Calleja – Julia Solaeta Fuentes	93.170,00 €
Luis de Prada Pareja, Juan Carlos Quintana de la Fuente y Paula Santillana Astuy	142.284,91 €
Javier de la Rosa, César Córdoba San Emeterio y Miguel Perez Fernandez	114.399,45 €
Fernandez del Arco Arquitecto, S.L.P	102.450,70 €

15. 2.- Criterios evaluables mediante cifras o mediante la aplicación de fórmulas, esta documentación se incluirá en el sobre número 3, letra C) y se valorará con un Total de 51 puntos:

Menor precio ofertado, este criterio se valorará con un máximo de 51 puntos. 51% del total.

Para bajas económicas inferiores o iguales a la baja media:

Puntuación = $46 \times B / B_{media}$

B= es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración

Bmedia= es la baja media en % de las ofertas económicas admitidas

Para una baja del 0% P= 0 puntos

Para una baja igual a la baja media % P= 46 puntos

Para bajas económicas superiores a la baja media

Puntuación = $46 + 5 \times ((B - B_{media}) / (B_{max} - B_{media}))$

B= es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración

Bmedia= es la baja media en % de las ofertas económicas admitidas

Bmax= es la baja máxima en % de las ofertas económicas admitidas

VALORACION SOBRE 3: máx. 51 ptos.

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTOS PRECIO
Javier Sáenz de Santamaría Gutierrez	41,41
UTE Jose Manuel Vega Calleja – Julia Solaeta Fuentes	51,00
Luis de Prada Pareja, Juan Carlos Quintana de la Fuente y Paula Santillana Astuy	21,89
Javier de la Rosa, César Córdoba San Emeterio y Miguel Perez Fernandez	43,33
Fernandez del Arco Arquitecto, S.L.P	48,39

La Mesa procede a la suma de los valores resultantes en la forma prevista por el pliego de cláusulas administrativas aprobado, resultando la siguiente valoración final en orden decreciente:



Excmo. Ayuntamiento de Santander
Servicio de Contratación

VALORACION FINAL:

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACION SOBRE 2	PUNTUACION SOBRE 3	TOTAL
Fernandez del Arco Arquitecto, S.L.P	46	48,39	94,39
UTE Jose Manuel Vega Calleja – Julia Solaeta Fuentes	23	51,00	74,00
Javier Sáenz de Santamaría Gutierrez	16	41,41	64,41
Javier de la Rosa, César Córdoba San Emeterio y Miguel Perez Fernandez	19	43,33	62,33
Luis de Prada Pareja, Juan Carlos Quintana de la Fuente y Paula Santillana Astuy	24	21,89	45,89

Del resultado de la aplicación de fórmulas resulta la oferta mejor puntuada la presentada por la empresa **FERNANDEZ DEL ARCO ARQUITECTO, S.L.P** con una puntuación de **94,39 puntos**, por un presupuesto de **102.450,70 € (IVA incluido)**.

Finaliza a las 10:10 del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria doy fe.

VºBº

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,



